

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Convalarina.....	547	Kilo legal.	\$ 1 00
Convolvulina y sus sales.....	547	" "	1 00
Convoyes [<i>véase artefactos</i>].			
Copal [<i>resina</i>].....	144	" "	0 12
Copalme.....	134	" "	0 12
Copas de cristal para ensaye.....	609		Exentas.
Copas de cuasia.....	118	Kilo legal.	0 20
Copelas.....	15		Exentas.
Coquito de aceite.....	107	Kilo bruto.	\$ 0 01
Coral en bruto ó en polvo.....	48		Exento.
Coralina [<i>véase colores</i>].			
Coral labrado.....	80	Kilo legal.	\$ 2 00
Corbatas de algodón.....	358	" "	1 20
Corbatas de lana.....	453	" "	2 00
Corbatas de lino.....	409	" "	1 50
Corbatas de seda [<i>aun cuando tengan alma de otra materia</i>].....	469	" neto.	17 50
Corbatas de seda con mezcla de algodón, lana ó lino en el tejido.....	489	" "	10 00
Corbatas de tela de algodón, lana ó lino, con pequeños bordados de seda.....	478	" "	4 00
Corcho cortado en cubos para fabricar tapones.....	112	" bruto.	0 17
Corcho en bruto, en plancha ó en desechos.....	111		Exento.
Corcho en tapones ó en lámina.....	113	Kilo legal.	\$ 0 55
Cordelería cuyo diámetro no exceda de un centímetro....	173	" "	0 14
Cordelería de más de un centímetro y menos de 3 centímetros de diámetro.....	174	" bruto.	0 09
Cordel de papel retorcido [<i>véase jarcia y cordelería</i>].			
Cordobanes [<i>pieles</i>].....	62	" legal.	1 60
Cordón de algodón con goma elástica.....	367	" "	1 00
Cordón de algodón, cuyos cabos ó hilos estén forrados con seda.....	499	" neto.	4 50
Cordón de algodón, cuyo diámetro no exceda de 10 milímetros.....	325	" legal.	1 32
Cordón de algodón de más de 10 milímetros de diámetro.	326	" "	0 18
Cordón de algodón, forrado con lana, de más de 10 milímetros diámetro.....	426	" "	0 55
Cordón de algodón, forrado con lana, hasta de 10 milímetros de diámetro.....	425	" "	1 70
Cordón de cáñamo, forrado con lana, de más de 10 milímetros de diámetro.....	426	" "	0 55
Cordón de cáñamo, forrado con lana, hasta de 10 milímetros de diámetro.....	425	" "	1 70
Cordón de cáñamo, forrado con seda.....	499	" neto.	4 50
Cordón de cáñamo, forrado con seda mezclada con algodón, lana ó lino.....	500	" "	3 10
Cordón de lana, con goma elástica [<i>aun cuando tenga algodón ó lino</i>].....	458	" legal.	1 60

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Cordón de lana de más de 10 milímetros de diámetro....	424	Kilo legal.	\$ 1 10
Cordón de lana hasta de 10 milímetros de diámetro.....	423	" "	2 75
Cordón de lino ó cáñamo de más de 10 milímetros de diámetro.....	373	" "	0 18
Cordón de lino ó cáñamo, hasta de 10 milímetros de diámetro.....	372	" "	1 65
Cordón de seda.....	464	" neto.	17 50
Cordón de seda con goma elástica [<i>aun cuando contenga algodón, lana ó lino</i>].....	511	" legal.	3 50
Cordón de seda con mezcla de algodón, lana ó lino.....	489	" neto.	10 00
Cordón de algodón, cuyos cabos ó hilos estén forrados con seda, teniendo en sus extremos motas ó borlas de lana ó herretes de metal ordinario.....	499	" "	4 50
Cordón de cáñamo forrado con algodón, hasta de 10 milímetros de diámetro.....	325	" legal.	1 32
Cordón de cáñamo forrado con algodón, de más de 10 milímetros de diámetro.....	326	" "	0 18
Cordones con herretes de metal ordinario. [<i>Según su materia y clase sin tomarse en cuenta los herretes</i>].			
Coridalina y sus sales.....	547	" "	1 00
Corncura.....	547	" "	1 00
Cornetines [<i>véase instrumentos de música</i>].			
Cornezuelo de centeno.....	105	" "	0 10
Coronas de armazón de paja, musgo ó fibras animales que no sean seda, con flores artificiales de tela de algodón.....	679	" "	4 00
Coronas de flores naturales, secas, armadas en alambre....	166	" "	0 45
Coronas mortuorias, no especificadas [<i>véase artefactos</i>].			
Coronas para cajas de imprenta.....	697	Los 100 k. b.	1 50
Correas de cuero para guarniciones.....	59	Kilo legal.	2 00
Correas de cuero para unir bandas.....	59	" "	2 00
Corsés de algodón [<i>aun cuando tengan cintas y pequeños adornos que no sean de metal fino</i>].....	353	" "	3 00
Corsés de algodón, con bordados de seda en toda la tela.	501	" neto.	5 00
Corsés de cerda con mezcla de algodón.....	441	" legal.	3 00
Corsés de lana [<i>aun cuando tengan cintas y pequeños adornos que no sean de metal fino</i>].....	441	" "	3 00
Corsés de lino ó cáñamo [<i>aun cuando tengan cintas y pequeños adornos que no sean de metal fino</i>].....	402	" "	3 50
Corsés de lino ó cáñamo, con bordados de seda en toda la tela.....	501	" neto.	5 00
Corsés de seda.....	491	" "	13 20
Corsés de seda con mezcla de algodón, lana ó lino.....	501	" "	5 00
Cortadoras de plecas para imprenta.....	697	Los 100 k. b.	1 50
Cortaplumas [<i>según la materia de la cacha; véase artefactos</i>].			
Cortes de babuchas, botas, botines, chinelas, pantuflas. ó zapatos bajos de cuero.....	59	Kilo legal.	\$ 2 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas.
Cortes de babuchas, botines, chinelas, pantuflas, zapatos bajos, de seda ó de tela que contenga seda.....	672	Kilo neto.	\$ 9 00
Cortes de babuchas, botines, chinelas, pantuflas ó zapatos bajos, de tela que no contenga seda.....	671	„ legal.	1 00
Cortes de ropa, no especificada, de tela de lana, sin costura, para hombre.....	442	„ „	3 00
Cortes de vestido de tela de algodón, con adornos de tela de seda ó que contenga seda.....	355	„ „	2 50
Cortes de vestido de tela de algodón con falda ó sobrefalda de encaje ó punto de algodón.....	355	„ „	2 50
Cortes de vestido de tela de algodón para señoras y niñas [aun cuando tengan adornos bordados ó de encaje de algodón ó de lino, ó cintas de seda].....	354	„ „	1 60
Cortes de vestido de tela de lana, con mezcla de seda en el tejido ó en bordados para señoras y niñas [aun cuando tengan adornos de seda, ó que contengan seda, ó abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta].....	443	„ „	4 50
Cortes de vestido de tela de lana, para señoras y niñas [aun cuando tengan adornos de algodón, lana ó lino, cintas de seda ó abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta].....	442	„ „	3 00
Cortes de vestido de tela de lino, con adornos de tela de seda ó que contenga seda.....	404	„ „	3 00
Cortes de vestido de tela de lino, con falda ó sobrefalda de encaje ó punto de algodón ó lino.....	404	„ „	3 00
Cortes de vestido de tela de lino para señoras y niñas [aun cuando tengan adornos bordados ó de encaje de algodón ó lino ó cintas de seda].....	403	„ „	2 00
Cortes de vestido de tela de ramié bordada con seda, para señoras y niñas.....	404	„ „	3 00
Cortes de vestido de tela de seda [aun cuando tengan abalorios de vidrio, de metal ordinario ó de pasta].....	470	„ neto.	17 50
Cortes de vestido de tela de seda con mezcla de algodón, lana ó lino [aun cuando tengan abalorios ó adornos y bordados, que no sean de metal fino].....	502	„ „	10 00
Cortezas medicinales.....	117	„ legal.	0 10
Cortezas medicinales, en polvo ó raspadas.....	118	„ „	0 20
Cortezas tintóreas ó curtientes [aun cuando estén pulverizadas].....	149	„ bruto.	0 05
Cortinas con sus resortes ó accesorios para carros de ferrocarril.....	652	„ legal.	0 45
Cortinas de madera ó de esparto [véase artefactos].			
Cortinas de punto de algodón.....	330	„ „	6 00
Cortinas de punto de lino.....	379	„ „	7 00
Cortinas de seda.....	469	„ neto.	17 50
Cortinas de tela de algodón, con bordados [en pieza ó cortadas].....	352	„ legal.	1 70
Cortinas de tela de algodón, con flecos de lana.....	338	Met. cuad.	0 28

	Fracción.	Unidad.	Cuotas.
Cortinas de tela de algodón, que contengan sólo en las orillas fleco ó pasamanería de seda ó con mezcla de seda.	480	Kilo neto.	\$ 4 00
Cortinas de tela de algodón, sin bordados [en pieza ó cortadas].....	351	„ legal.	1 10
Cortinas de tela de lana, con flecos de seda ó que contengan seda.....	480	„ neto.	4 00
Cortinas de tela de lana, sin cortar y sin forros [véase telas de lana].			
Cortinas de tela de lana, ya dispuestas para usarse, ó con forro de algodón, lana ó lino [aun cuando tengan bordados, adornos ó accesorios que no sean de metal fino ni de seda].....	444	„ legal.	3 00
Cortinas de tela de lino ó cáñamo, con bordados [en pieza ó cortadas].....	406	„ „	2 00
Cortinas de tela de lino ó cáñamo, con fleco de lana.....	388	Met. cuad.	0 40
Cortinas de tela de lino ó cáñamo, con fleco de seda ó que contenga seda.....	480	Kilo neto.	4 00
Cortinas de tela de lino ó cáñamo, sin bordados [en pieza ó cortadas].....	405	„ legal.	1 40
Cortinas de tela de seda con mezcla de algodón, lana ó lino. [Según la clase de telas; véase telas].			
Cortinas hechas con sartas de cuentas y bambú ó madera.	156	„ „	0 45
Cortinas transparentes al óleo ó al temple.....	673	„ „	0 55
Cosméticos para tocador.....	702	„ „	1 25
Cosmolina.....	280	„ bruto.	0 11
Costales hechos de las telas de yute, pita, ixtle, henequén ó cáñamazo, especificados en las fracciones 382 y 383.	169	„ „	0 12
Costales, no especificados [según la tela de que estén formados; véase telas].			
Cotoína.....	547	„ legal.	1 00
Creatinina y sus sales.....	547	„ „	1 00
Crema de bismuto.....	547	„ „	1 00
Crema para tocador.....	702	„ „	1 25
Crémor ó crema de tártaro.....	545	„ „	0 11
Creolina.....	546	„ „	0 03
Creosota.....	141	„ bruto.	0 05
Creta.....	268	Los 100 k. b.	0 55
Cribas de seda, cerda, cuero ó alambre.....	663	Kilo legal.	0 30
Crin animal.....	11	„ bruto.	0 04
Crin vegetal.....	114	„ „	0 02
Criolita.....	271	„ „	0 10
Crisofenina [véase colores].			
Crisoles de barro y de porcelana.....	265		Exentos.
Crisoles de grafito ó plumbagina.....	265		„
Crisoles de hierro.....	612	Los 100 k. b.	\$ 1 65
Crisoles de platino.....	187		Exentos.
Cristales para anteojos.....	324	Kilo legal.	\$ 1 00

	Fracción.	Unidad.	Cuotas
Cristales para relojes.....	324	Kilo legal.	\$ 1 00
Cristales planos, abiselados, grabados ó decorado.....	322	„ bruto.	0 20
Cristales planos con montaduras de metal común que los sujeten para unirlos y formar vidrieras.....	322	„ bruto.	0 20
Cristales planos, no especificados.....	321	„ „	0 07
Cristal labrado en piezas, decorado con oro, plata ó colores, no especificado.....	318	„ „	0 40
Cristal labrado en piezas, grabado ó tallado, no especificado.....	317	„ „	0 30
Cristal labrado en piezas, no especificado.....	316	„ „	0 22
Cristal labrado de todas clases, en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de metal ordinario, sin dorar ni platear.....	319	„ „	0 45
Cristal labrado de todas clases, en piezas no especificadas, con montaduras ó engastes de metal ordinario, dorado ó plateado.....	320	„ „	1 25
Cristal labrado en piezas, no especificadas, con montaduras ó engastes de oro, plata ó platino.....	631	„ legal.	6 00
Cristal labrado en piezas, no especificadas, con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel [<i>avn cuando tengan adornos que no sean de metal fino</i>].....	650	„ „	0 75
Cromato de plomo [<i>véase colores</i>].			
Cromo metálico.....	263	„ „	1 00
Cromógrafos.....	607	„ bruto.	0 06
Crotoncloral.....	537	„ legal.	1 00
Crotonina y sus sales.....	547	„ „	1 00
Crotonol.....	547	„ „	1 00
Cruces [<i>joyas finas ó falsas; véase alhajas</i>].			
Cruces no especificadas [<i>véase artefactos</i>].			
Cruceros ó crucetas de hierro ó acero para conductores eléctricos aéreos.....	247	„ bruto.	0 03
Crucetas de madera para suspensión de conductores eléctricos.....	146		Exentas.
Cuadernales [<i>véase artefactos</i>].			
Cuadernos de escritura, con muestras, para la enseñanza.....	598		Exentos.
Cuadernos de papel en blanco, punteado en toda su superficie, para la enseñanza del dibujo.....	592	Kilo legal.	\$ 0 33
Cuadernos de papel en blanco, rayado, para colegios y para estenógrafos.....	592	„ „	0 33
Cuadernos de papel que lleven adheridas en sus hojas estampillas ó tarjetas postales, canceladas, sin que tengan hojas en blanco.....	602	„ bruto	0 05
Cuadros murales, sin marco, para escuelas.....	598		Exentos.
Cuajaleche ó extracto líquido de cuajo para fabricar queso.....	55	Kilo legal.	\$ 0 12
Cuartas sin adornos de metal fino.....	655	„ „	1 40
Cuasina.....	547	„ „	1 00
Cubeba [<i>semilla</i>].....	105	„ „	0 10

	Fracción.	Unidad.	Cuotas
Cubeba en polvo.....	106	Kilo legal.	\$ 0 20
Cubebena.....	133	„ „	0 22
Cubebina.....	547	„ „	1 00
Cubetas ó cubos de madera.....	153	„ „	0 15
Cubetas para fotografía [<i>véase artefactos</i>].			
Cubiertas de algodón, cosidas, con adornos de encaje de seda ó de algodón y seda, en la orilla, para sombrillas....	368	„ legal.	2 75
Cubiertas de algodón, cosidas, con adornos de encaje de seda y bordados de seda, para sombrillas.....	489	„ neto.	10 00
Cubiertas de algodón, cosidas ó en corte, para paraguas sombrillas ó quitasoles.....	354	„ legal.	1 60
Cubiertas de lana, cosidas ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles.....	442	„ „	3 00
Cubiertas de lino, cosidas ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles.....	403	„ „	2 00
Cubiertas de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cosidas ó en corte, para sombrillas, paraguas ó quitasoles.....	498	„ neto.	10 00
Cubiertas de seda, cosidas ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles.....	470	„ „	17 50
Cubiertas de lona, para máquinas de coser.....	712	„ bruto.	0 22
Cubiertas de tela de algodón, con bordados, para pianos..	352	„ legal.	1 00
Cubiertas de tela de algodón, sin bordar, para pianos....	351	„ „	1 10
Cubiertas de tela de lana [<i>véase telas de lana</i>].			
Cubos [<i>véase baldes</i>].			
Cubos de corcho para fabricar tapones.....	112	„ bruto.	0 17
Cubos de hierro ó acero, cuyo peso exceda de 45 kilos, para tiros de minas ó usos análogos.....	612	Los 100 k. b.	1 65
Cubrepies de tela ahulada, para carruajes.....	704	Kilo legal.	2 50
Cubrepies de tela de lana, para carruajes [<i>avn cuando tengan monograma ó adornos propios de metal fino ó bolsas</i>].....	459	„ „	6 00
Cucharas para albañil [<i>véase herramientas</i>].			
Cucharas para mesa [<i>véase artefactos</i>].			
Cuchillas (máquinas) para cortar papel, cartón, metal ó tubos.....	612	Los 100 k. b.	1 65
Cuchillos y tenedores [<i>Según la materia de que esté formado el mango; véase artefactos</i>].			
Cudbear.....	543	Kilo bruto.	0 08
Cuellos de blonda, encaje ó punto de seda.....	469	„ neto.	17 50
Cuellos de blonda, encaje ó punto de seda, con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	477	„ „	13 20
Cuellos de blonda, encaje ó punto de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino.....	489	„ „	10 00
Cuellos de blonda, encaje ó punto de seda, con mezcla de algodón, lana ó lino y con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	490	„ „	9 00
Cuellos de cartón, con vistas de tela de algodón.....	597	„ legal.	0 45

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Cuellos de celuloide [<i>avn cuando tengan alma de tela</i>]....	652	Kilo legal.	\$ 0 45
Cuellos de encaje ó punto de algodón [<i>avn cuando tengan adornos que no sean de metal fino</i>].....	330	„ „	6 00
Cuellos de encaje ó punto de lana [<i>avn cuando tengan adornos que no sean de metal fino</i>]..	428	„ „	9 00
Cuellos de encaje ó punto de lino [<i>avn cuando tengan adornos que no sean de metal fino</i>].....	379	„ „	7 00
Cuellos de pieles finas.....	66	„ „	4 50
Cuellos de tela, con pecheras y con guarnición de encaje ó adornos [<i>véase ropa hecha</i>].			
Cuellos de tela de algodón, bordados ó calados.....	362	„ „	2 20
Cuellos de tela de algodón, lisos.....	371	„ „	1 70
Cuellos de tela de lino, bordados ó calados.....	413	„ „	3 30
Cuellos de tela de lino, sin bordados.....	412	„ „	2 20
Cuentagotas de todas clases.....	316	„ bruto.	0 20
Cuentahilos que no estén engastados en oro, plata ó platino.....	314	„ „	1 00
Cuentas de espumilla.....	318	„ bruto.	0 40
Cuentas de lirio ó iris de Florencia.....	118	„ legal.	0 20
Cuentas de loza ó porcelana.....	315	„ bruto.	0 24
Cuentas de vidrio [<i>véase vidrio labrado en piezas</i>].			
Cuentas no especificadas [<i>véase artefactos</i>].			
Cuerdas de alambre de hierro ó acero, sin entorchado, para instrumentos de música [<i>véase alambre de hierro ó acero</i>].			
Cuerdas para instrumentos de música, no especificadas...	674	„ legal.	1 00
Cuerno en bruto.....	12	Exento.
Cueros curtidos y charolados, excepto vaqueta (suela) ...	62	Kilo legal.	\$ 1 60
Cueros sin curtir [<i>véase pieles</i>].			
Culturas bacteriológicas.....	58	Exentas.
Cumarina.....	702	Kilo legal.	\$ 1 25
Cuñas de hierro ó acero para durmientes de ferrocarril...	249	„ bruto.	0 01
Cuñetes de madera, armados ó desarmados, hasta de 15 litros de capacidad.....	153	„ legal.	0 15
Cuñetes de madera, armados ó desarmados, de más de 15 litros de capacidad.....	157	Exentos.
Cupés [<i>véase carruajes</i>].			
Curare.....	547	Kilo legal.	\$ 1 00
Curarina y sus sales.....	547	„ „	1 00
Cúrcuma en polvo.....	543	„ bruto.	0 08
Curcumina.....	550	„ „	0 08
Cursos de dibujo ó iluminación para la enseñanza.....	598	Exentos.
Cusconina y sus sales.....	547	Kilo legal.	\$ 1 00
Cusparina y sus sales.....	547	„ „	1 00

CH.

Chairas de acero [<i>con mango ó sin él</i>].....	685	Los 100 k. l.	5 50
Chalecos de punto de media de algodón [<i>véase artículos</i>].			

	Fración.	Unidad.	Cuotas.
Chalecos de punto de media de lana [<i>véase artículos</i>].			
Chalecos de punto de media de lana, con mangas de tela de seda.....	460	Kilo legal.	\$ 7 00
Chalecos de tela [<i>véase ropa hecha</i>].			
Chapa de madera sobre papel.....	156	„ „	0 45
Chapas de madera fina.....	156	„ „	0 45
Chapas de madera ordinaria.....	151	Los 100 k. b.	1 10
Chapas ó cerraduras [<i>véase artefactos</i>].			
Chaquetones de punto de media de algodón ó lana, con pechera de tela de lana.....	459	Kilo legal.	6 00
Chaquetones de punto de media de lana [<i>véase artículos</i>].			
Chaquiras [<i>véase artefactos</i>].			
Charol (barniz) para calzado y guarniciones.....	530	„ „	0 22
Charolas [<i>véase artefactos</i>].			
Charoles [<i>pieles</i>].....	62	„ „	1 60
Chicotes para telares.....	612	Los 100 k. b.	1 65
Chimeneas (ó estufas) de hierro de todas clases [<i>véase estufas</i>].			
Chimeneas de hierro para maquinaria.....	612	„ „ „	1 65
Chimeneas cerradas ó abiertas, destinadas á estufas de hierro para cocina ó caloríferos.....	258	Kilo bruto.	0 08
Chimeneas para armas de fuego.....	639	„ legal.	0 60
China-clay.....	265	Exenta.
Chinchas para dibujantes.....	257	Kilo legal.	\$ 0 12
Chinelas [<i>véase babuchas</i>].			
Chocolate.....	127	„ „	0 80
Chocolate medicinal.....	547	„ „	1 00
Chorizos [<i>suelos ó en latas, frascos ó tarros</i>].....	34	„ „	0 18
Chumaceras para carros de ferrocarril.....	626	Exentas.
Chumaceras para maquinaria.....	612	Los 100 k. b.	\$ 1 65

D.

Dados [<i>para juego; véase artefactos</i>].			
Dados de acero ó de latón para artesanos.....	685	Los 100 k. l.	\$ 5 50
Dados y zapatos de hierro ó acero [<i>para maquinaria</i>]....	612	Los 100 k. b.	1 65
Dafneína y sus sales.....	547	Kilo legal.	1 00
Damajuanas ó garrafones.....	305	„ bruto.	0 04
Danafna.....	547	„ legal.	1 00
Dátiles secos.....	98	„ bruto.	0 10
Daturina y sus sales.....	547	„ legal.	1 00
Decoraciones teatrales [<i>bambalinas, bastidores y telones</i>].	673	„ „	0 55
Dedales [<i>véase artefactos</i>].			
Defensas de corcho, madera ó fibra vegetal, para embarcaciones [<i>avn cuando estén forradas con tela ó piel</i>]....	633	Exentas.
Degrás [<i>aceite para adobar pieles</i>].....	42	Kilo bruto.	\$ 0 12
Delantales [<i>véase ropa hecha</i>].			
Delfina y sus sales.....	547	„ legal.	1 00